



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 22 de octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de 10 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria Comite de Vivienda Flor del Desierto, informa al Sr/Sra.

Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 15 de Noviembre del año 2024

Horario : inicio 18:00 término 20:00

Lugar y dirección : Pachymama #371



Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Comite de vivienda Flor del Desierto :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Koraima Uaitana Flores Tiwne	19.976.294-K	
2	Jaimé Robtigo Flores momani	21.950.940-5	
3	Soraya Alejandra Moscoso Flores	22.100.982-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl